



ORDEN DE INICIO

EXPEDIENTE N.º	2024/SP03032003/00002021E (2024/SP03032003/00002021) -E (AM:2023/SP03032003/00001989)
ÓRGANO PROPONENTE	048.- CESTIC (SP0301308000)
OBJETO EXPEDIENTE	CBAM #1 del Acuerdo Marco para la Implantación del Sistema de Telemedicina del Ministerio de Defensa en la Infraestructura Integral de Información para la Defensa (I3D) 2023/SP03032003/000001989E
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	14 02 121M3 660,14 03 122M1 668 – Secretaría de Estado de Defensa (031), Estado Mayor de la Defensa (021)
PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	<p><b>Procedimiento:</b> Basados en Acuerdo Marco</p> <p><b>Acuerdo Marco:</b> 2023/SP03032003/00001989 – DISEVAR_Acuerdo Marco para la Implantación del Sistema de Telemedicina del Ministerio de Defensa en la Infraestructura Integral de Información para la Defensa (I3D)</p> <p><b>Tramitación:</b> Ordinaria</p> <p><b>Ley:</b> LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO</p> <p><b>Artículo de la Ley:</b> 221. C. Basado en Acuerdo Marco</p> <p><b>Clasificación de Seguridad:</b> NO</p> <p><b>Regulación Armonizada:</b> Si</p> <p><b>Recurso Especial:</b> Si</p> <p><b>Suieto a convenio:</b> No</p>

FIRMA ELECTRÓNICA MINISTERIO DE DEFENSA  
 Apellidos y Nombre: RAMOS DURANTEZ, JORGE JUAN DE  
 Cargo: EL JEFE DEL ORGANO DE DIRECCIÓN ECONOMICO-FINANCIERO DE LA DIGENIN  
 Fecha: 12/07/2024 10:51

CSV: 2030015cym7m+qflm8lh8im4NSM4IOAak= - http://sede.defensa.gob.es

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL
2024	14 02 121M3 660	2.619.867,45
2024	14 03 122M1 668	92.624,53

EJERCICIO	TIPO IMPUESTO / %	IMPORTE
2024	IVA NORMAL/21,00	470.763,07

Ante la necesidad de realizar la contratación de MIXTO DE SUMINISTROS, que se detalla en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/369/2016, de 02 de marzo (B.O.E. nº 70, de fecha 22.03.2016) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda la iniciación del oportuno expediente de contratación, que quedará sujeto al PCAP y al PPT del Acuerdo Marco arriba referenciado y a las condiciones específicas, redactadas al efecto para este contrato basado, sobre precio, plazo de entrega / duración o ejecución y lugar o lugares de entrega.

En Madrid a 12 de julio de 2024